

SUP consigue un día libre por trabajar la noche del 24 o 31 de diciembre.

El pasado veinticinco de octubre este sindicato remitió escrito al Consejo de Policía solicitando la resolución graciosa de la Dirección Adjunta Operativa para que aquellos funcionarios que trabajasen las noches de Nochebuena y Nochevieja, fuesen compensados con un día libre.

En el día de hoy se ha recibido oficio de la citada Dirección Adjunta en el que se acepta la petición del Sindicato Unificado de Policía.

Para evitar que en próximos años, tengamos que reiterarnos en dicha petición, hemos propuesto en la Mesa de Negociación de la Jornada Laboral, que se incluya esta compensación en el borrador normativo, junto a otras como la del Día de la Policía, iniciativas que ha sido acogidas de forma positiva por la administración.



Madrid, a 14 de noviembre de 2013.

Comisión Ejecutiva Nacional.